



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 27 de marzo de 2012, acuerda:

“Levantar, con efectos de las 08:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada el 25 de mayo de 2012, de la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de las emisiones de Renta Fija y de otros instrumentos financieros de BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. y de su Grupo Financiero, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 29 de mayo de 2012

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Julio Segura Sánchez